



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3937/99.

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. JEFATURA DE POLICIA.  
S/Reincorporación del ex-Agente administrativa Elba Beatriz SATRAGNO.-

DICTAMEN N°1086/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

I) Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen, respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 34/35, este Organismo Asesor manifiesta:

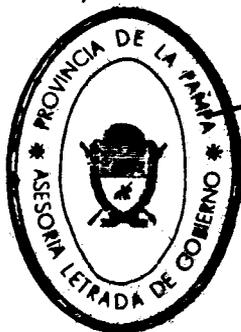
II) Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

III) No obstante ello, se observa que se debe readecuar la redacción del artículo 1º, el cual deberá expresar que la reincorporación de la ex-Agente Elba Beatriz SATRAGNO, será a partir de la notificación del decreto que así lo disponga, según lo establecido en el Dictamen que luce a fs. 23.-

IV) Efectuada la modificación propuesta precedentemente, previa verificación de la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva e intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 13 de octubre de 1.999.-

SB



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa